

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D'EIVISSA****3773***Judici verbal 108/2016***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

.S E N T E N C I A.

En Ibiza a treinta de marzo de dos mil diecisiete.

Vistos por mí SERGIO GONZÁLEZ MALABIA, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Ibiza, los presentes autos de *Juicio Verbal 108/2.016*, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancias de SPACE BEACH CLUB WEAR, SL, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Vall Cava de Llano con asistencia Letrada a cargo del Letrado Sr. Ivan Varela Sanz, contra ISMAEL RIOS, declarado en situación procesal de rebeldía, vengo a resolver sobre la base de los siguientes:

FALLO

ESTIMO la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Valla Cava de Llano en nombre y representación de SPACE BEACH CLUB WEAR, SL, contra ISMAEL RIOS y, en consecuencia, **CONDENO** al demandado a abonar a la actora la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE EUROS (2.577'99 euros)**, más los intereses legales correspondientes, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ismael Ríos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a cuatro de abril de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

